

Formato para Documentación/Registro de una Mejor Práctica Gubernamental

I. Datos de identificación del programa o proyecto				
Nombre	Programa Jóvenes en la investigación y Desarrollo Tecnológico.			
Categoría	Atención ciudadana	Tema central	Generación de mecanismos para facilitar la interacción con la ciudadanía.	
Población objetivo	Estudiantes	Ámbito	Estatal	
Fecha de inicio	Enero 2011	Fecha de término	Vigente	
¿La práctica es vigente?	Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	Periodo que comprende la documentación de la práctica	Enero 2011 / Mayo 2017
Página web, facebook o twitter de la práctica	http://comecyt.edomex.gob.mx/jovenes-investigacion-desarrollo-tecnologico			
II. Resumen ejecutivo (11)				
<p>El programa “Jóvenes en la investigación y desarrollo tecnológico” otorga apoyos económicos a estudiantes inscritos en instituciones educativas de nivel básico (secundaria), medio superior o superior del Estado de México, a fin de que realicen proyectos de investigación científica y de desarrollo tecnológico para que concursen en eventos nacionales o internacionales en materia de ciencia y tecnología.</p> <p>El programa se auxilia de un sistema electrónico para la recepción de solicitudes, evaluación de las mismas y seguimiento de beneficiarios.</p>				
III. Información de la práctica				
Problemática que originó el diseño e implementación de la práctica				
Fomentar las habilidades de los estudiantes mexiquenses en la identificación de problemáticas específicas que puedan plantear soluciones a través del desarrollo de proyectos científicos o tecnológicos.				
Objetivo general	Identificar, estimular y fomentar la creatividad y capacidad innovadora de jóvenes en los retos que plantea la sociedad del conocimiento.			
Objetivos específicos	Apoyar la realización de proyectos de investigación científica básica aplicada y de desarrollo tecnológico con la finalidad de que participen en eventos científicos y/o tecnológicos.			
Estrategia de implementación	Dificultades presentadas y manera de solucionarlas			
Vinculación con otros programas al interior del Comecyt y seguimiento a proyectos susceptibles de emprendimiento o	Incumplimiento por parte de los beneficiarios en las actividades comprometidas, lo que se resuelve a través de un seguimiento cercano con los directivos de las instituciones de los			

continuidad.					estudiantes participantes.						
Requerimiento de cambios legales y/o normativos					Lecciones aprendidas						
Adecuación de reglas de operación vigentes del programa					Seguimiento cercano con los directivos de las instituciones de los estudiantes participantes, así como seguimiento a proyectos susceptibles de emprendimiento o continuidad.						
¿Ha participado en algún concurso?					¿Ha sido premiada?						
Sí:	Fecha:		Sector	Público	No	Sí:	Fecha:		Sector	Público	No
				Privado	X					Privado	X
Describir:					Describir:						
IV. Requerimientos técnicos											
Recursos humanos			Participación del Jefe de Departamento de Apoyo a la Investigación Científica y dos personas operativas adscritas a dicho Departamento. Así como la colaboración de especialistas en diferentes áreas del conocimiento que realicen la evaluación de las solicitudes.								
Recursos financieros			Asignación presupuestal anual para apoyar 160 proyectos por un importe máximo de \$35,000.00 (Treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) por proyecto.								
Recursos tecnológicos			Equipo de cómputo y servicio de internet para a operación del programa.								
¿Cuenta con derechos de autor?			No								
Licenciamiento			No								
V. Resultados e impacto											
Resultados alcanzados											
Cualitativos			Registro, evaluación, manejo de información y comunicación directa con los beneficiarios.								
Cuantitativos			A la fecha se cuenta con 1,895 proyectos registrados.								
Beneficiarios			De 2011 a 2016, se han apoyado 691 proyectos de investigación científica o desarrollo tecnológico.								
Gráficos			-								
Ahorros obtenidos			-								
Recursos materiales y financieros			Equipo de cómputo y servicio de internet. El servicio de solicitud y asignación del apoyo es gratuito.								

Tiempo	Acceso para la solicitud del apoyo económico desde el lugar en donde se encuentre el solicitante, de acuerdo al período de registro de la convocatoria.
Indicadores utilizados	Número de proyectos registrados.
Aspectos innovadores	Operación del Programa “Jóvenes en la Investigación y Desarrollo Tecnológico”, a través del sistema electrónico.
Evidencia de resultados	Mejor atención a los beneficiarios reduciendo los tiempos en los que se realiza el trámite.

VI. Transferencias

¿Es factible la transferencia de la práctica?	Sí	<input checked="" type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>
Especificar: Es posible que otras dependencias de gobierno estatal o federal, operen programas de apoyo similares.				
Requerimientos				
Gestión (procedimiento)	En lo referente al esquema de apoyo, no se requiere. En cuanto al sistema electrónico, solicitud ante el Sistema Estatal de Informática.			
Económicos (costos)	Pago personal operativo (una persona) para el desarrollo del sistema			
Tecnológicos	Equipo de cómputo y servicio de internet.			
Legales	N/A			
Otros	-			
Número de transferencias realizadas	0	¿A quién se ha transferido la práctica?	N/A	

VII. Contacto

Datos de la dependencia u organismo auxiliar y unidad administrativa responsable	
Secretaría u Organismo Auxiliar	Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología.
Unidad administrativa	Departamento de Apoyo a la Investigación Científica.
Domicilio	Diagonal Alfredo del Mazo No. 103 y 198 Colonia Guadalupe C. P. 50010 Toluca, Estado de México.

VIII. Datos del responsable de administrar la práctica

Nombre	Mtro. Rodolfo Reynoso López.	
Cargo	Jefe del Departamento de Apoyo a la Investigación Científica.	
Teléfono(s)	(722) 3 19 00 11 al 15 ext. 117	Fax: (722) 3 19 00 11 al 15 ext. 117
Domicilio	Diagonal Alfredo del Mazo No. 103 y 198 Colonia Guadalupe C. P.	

	50010 Toluca, Estado de México.					
Correo electrónico	daic.comecyt@edomex.gob.mx					
IX. Vinculación de la práctica con el Plan de Desarrollo del Estado de México						
Pilar/Eje Transversal	Pilar 2: Estado Progresista.					
Objetivo	2.1. Promover una economía que genere condiciones de competitividad.					
Estrategia	2.1. Promover una economía que genere condiciones de competitividad.					
Línea de acción	<p>Generar el conocimiento científico y tecnológico, además de la vinculación de su fortalecimiento.</p> <p>Implementar programas de financiamiento para proyectos de innovación, investigación científica, desarrollo tecnológico, formación de capital humano y divulgación de la ciencia, así como la vinculación con una red de inversionistas</p> <p>Apoyar y fomentar la realización de proyectos de investigación científica básica y aplicada, así como de desarrollo tecnológico, además de nuevos proyectos y servicios en áreas prioritarias que generen conocimiento útil.</p>					
X. Autoevaluación de la práctica						
¿Existen prácticas similares implantadas o en desarrollo en la Administración Pública Estatal o en otras entidades federativas o municipios?	Sí		No	X	¿Dónde?:	
Si es afirmativa la respuesta de la pregunta anterior: ¿Revisó e identificó elementos comunes y distintivos de cada práctica?	Sí		No	X	Nombre de la práctica(s):	
¿Contribuye a la mejora de los trámites y servicios?	Sí	X	No		Nombre del trámite(s) o servicio(s):	Jóvenes en la investigación y desarrollo tecnológico
¿Contribuye a eficientar la gestión de los procesos de la APE?	Sí	X	No		¿De qué forma?:	La operación del programa se realiza de manera eficiente ya que evita el desplazamiento de los solicitantes, además de que reduce los tiempos

						de respuesta a los mismos, dado que se tiene una mejor administración y control de la documentación.
¿Está implementada en una sola unidad administrativa?	Sí	X	No		En su caso, ¿dónde más?:	
¿Es susceptible de réplica?	Sí	X	No		¿Por qué?:	Es un sistema electrónico que podría utilizarse para operar programas similares que se operen en otros organismos de gobierno.
¿La práctica se encuentra documentada desde su implementación?	Sí	X	No			Se tiene registro de las solicitudes que han sido registradas desde el inicio del programa como medida de control de documentación.
¿Contribuye al logro de los objetivos de la institución?	Sí	X	No		¿Por qué?:	Porque el programa cumple con detectar, fomentar y reconocer vocaciones científicas y tecnológicas en la población escolar, desde el nivel básico hasta el posgrado, lo cual es una de las atribuciones de la Dirección de Investigación Científica y Formación de Recursos Humanos, como se señala en el Manual General de Organización del Comecyt de fecha 6 de agosto de 2015.
¿Considera que es una práctica innovadora?	Sí	X	No		¿Por qué?:	Es un programa que recibe una gran cantidad de

					solicitudes.
--	--	--	--	--	--------------